

Garantía sobre los depósitos

Estimado cliente:

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000.-

En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares.

En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorios y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central de la República Argentina, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

La totalidad de los depósitos efectuados en esta institución se encuentran garantizados por la Provincia de Buenos Aires.

 bancoprovincia.com.ar

 **0810-222-2776**

